

RIO CUARTO, 5 de julio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 139790 y la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Espacios literarios en el Nivel Inicial: puentes para la liberación de los miedos en el marco de la Educación Emocional", de la carrera Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Antonela del Rosario BERNARDI (DNI: 39.611.036), Georgina María MATTALIA (DNI: 39.544.617) y Karen Sofía RASSIA (DNI: 38.885.277).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 310/98 y su Providencia Resolutiva Nº 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial,** presentado por las estudiantes Antonela del Rosario BERNARDI (DNI: 39.611.036), Georgina María MATTALIA (DNI: 39.544.617) y Karen Sofía RASSIA (DNI: 38.885.277), el que quedará integrado de la siguiente manera:

(DNI: 17.516.840)	DIRECTORA
(DNI: 24.457.042)	CO-DIRECTORA
(DNI: 14.132.697)	
(DNI: 20.197.066)	
(DNI: 31.123.598)	
	(DNI: 24.457.042) (DNI: 14.132.697) (DNI: 20.197.066)

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 313/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 06 de julio de 2022, 16:40 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220706-62c5e51b2d377.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas